



2019/19

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 19 CORRESPONDIENTE AL MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2019.**

APROBADA EL MARTES 15-10-2019.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidenta, Profa. Enriqueta Rodríguez, Directora–Secretaria, Profa. Beth Díaz, Coordinadora Académica, Profa. Esdrás Arismendi, Coordinadora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Joyce Gutiérrez, Coordinadora de Extensión. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Prof. Jaime Charris, Profa. Luisa Carolina Bucarito, Profa. Nury Rivero, Prof. Michael Mijares, Profa. Marisol Gómez y Prof. Gerard Haiek. Representantes Estudiantiles: Br. Gabriela Simoza y el Br. Víctor Giambra.

La sesión se inició a las 08:10 am
El Prof. Michael Mijares se incorporó a las 12:20 pm

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 18 del martes 01-10-2019.

INFORME DE LA DECANA.

La decana informó lo siguiente:

1. Se obtuvo la donación de la Facultad de Medicina de cinco tubos largos fluorescentes para la iluminación de la Facultad.
2. La Decana informó que las siguientes personas, Miembros del Personal de nuestra Facultad, postulados con las Órdenes que otorga la Universidad Central de Venezuela, a saber:

Orden “Francisco de Venanzi”

Dra. Isabel Andueza

Orden “Dr. Jesús María Bianco”

Econ. Ivy Terán

Lic. José Vicente Perdomo

T.S.U Esther Sucre





Sra. Gladys Bello

Orden “Universidad Central de Venezuela”

Herbario “Victor Manuel Ovalles”

INFORME DE LA DIRECTORA.

La Profa. Enriqueta Rodríguez informó que los Sres. Noel Puerta, Edisnir Linares y Albert España declararon en el día de ayer (30/09/2019) ante el Cuerpo de Investigación Científica, Penal y Criminalística de Quinta Crespo, en relación al hurto del vehículo de la Sra. Yolibeth Delgado, sólo falta por la declaración respectiva el Sr. Jeimy Macero.

Decisión: En cuenta.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión de fecha 04/10/2019, conoció los montos de Aranceles a cobrar a los estudiantes de los distintos Postgrados coordinados por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Aprobada. Tramitar ante el Consejo de Estudios de Postgrados los Aranceles a cobrar a los **CURSANTES ACTUALES** el equivalente en Moneda Nacional Bolívares Soberanos (BSs.) de **Cinco Dólares (5\$) “USD” por Unidad Crédito** y para los **CURSANTES DE NUEVO INGRESO** a partir de enero 2020 con el equivalente en Moneda Nacional Bolívares Soberanos (BSs.) de **Veinte Dólares (20\$) “USD” por Unidad Crédito**. Se le cancelará a los Profesores a partir de enero 2020 con el equivalente en Moneda Nacional Bolívares Soberanos (BSs.) de **Veinte \$ (20\$) “USD”** por hora docente.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

1. La Comisión de Diplomado se reunió el día 19 de julio del 2019 para revisar el Programa del Diplomado “**Calidad Microbiológica en la Industria**”, otorgando el aval por dicha Comisión para su posterior aprobación por el Consejo de la Facultad de Farmacia.

Decisión: Aprobado.

2. La Comisión de Diplomado se reunió el día 19 de julio del 2019 donde se revisó el Programa del Diplomado en “**Ciencia y Tecnología de Alimentos para Regímenes**”



Especiales”, otorgando el aval por dicha Comisión para su posterior aprobación por el Consejo de la Facultad de Farmacia.

Decisión: Se deja en consignación.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 0597 de fecha 30-09-2019, enviada por la **Profa. Lizet Bou Rached**, de la Unidad de Investigación Análisis de Alimentos, donde envía en anexo el Informe de Credenciales de Mérito, indicando las actividades realizadas desde su última Categoría Académica en la Facultad de Farmacia, UCV (01 de agosto de 2013); a los fines de su Ascenso a la Categoría de Profesor Titular, de acuerdo a los artículos 77 y 78 del Reglamento vigente del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela y artículo 89 de la Ley de Universidades.

Decisión: Remitir al Coordinador del Jurado.

2. Comunicación Nro. 586 de fecha 01-10-2019, enviada por la **Profa. María Gabriela Matos** de la Asignatura de Biología, donde envía en anexo, seis (06) ejemplares en Formato CD de su Trabajo de Ascenso titulado: **“RELACIÓN ENTRE EL SISTEMA ANGIOTENSINÉRGICO Y LA ENFERMEDAD PERIODONTAL”** a fin de optar al Ascenso a la Categoría de Profesor Agregado, de acuerdo con el Artículo 91 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, bajo la modalidad de Artículos Publicados en Revistas o Libros Arbitrados.

Decisión: Se deja en consignación.

3. Comunicación Nro. 586 de fecha 01-10-2019, enviada por la **Profa. María Gabriela Matos** de la Asignatura de Biología, donde envía en anexo, el Informe Académico de Credenciales de Mérito realizadas de su Concurso de Oposición como requisito optar al Ascenso a la Categoría de Profesor Agregado, de acuerdo con el Artículo 91 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, bajo la modalidad de Artículos Publicados en Revistas o Libros Arbitrados.

Decisión: Se deja en consignación.

4. Comunicación Nro. 06.11 30, de fecha 26-09-2019, enviado por el **Lic. Jorge Marval**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, donde informa que la solicitud de apertura del Concurso de Credenciales, es procedente presupuestariamente, para



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

dotar de un Cargo de Profesor Instructor con Dedicación Exclusiva, para el dictado de la Asignatura de Tecnología Farmacéutica II, perteneciente a la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, y el cargo se encuentra identificado en el Registro de Asignaciones de Cargo bajo el IDAC Nro. 20311.

Decisión: Se aprueban los requisitos. Se designa la Comisión Evaluadora conformada por: Profa Beth Díaz, Profa. Isabel Andueza y Profa. Carolina Bucarito. Informar a los miembros de la comisión evaluadora y remitir a la Coordinación Académica para su publicación. Tramitar con urgencia reglamentaria.

5. Comunicación Nro. 06.11.29, de fecha 30-09-2019, enviado por el **Lic. Jorge Marval**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, donde informa que la solicitud del cambio de Categoría de Profesor Instructor con Dedicación Medio Tiempo a Profesor Agregado de Medio Tiempo, adscrito a la Asignatura de Fisiopatología de la Cátedra de Biológicas Aplicadas, es procedente presupuestariamente y el cargo se encuentra identificado en el Registro de Asignaciones de Cargo bajo el IDAC Nro. 28128.

Decisión: Solicitar los requisitos a la Cátedra de Biológicas Aplicadas para la apertura de dicho Concurso.

6. Comunicación Nro. 0576 de fecha 24-09-2019, enviada por la **Profa. Valentina De Freitas**, donde solicita un permiso como Profesor Instructor medio tiempo del dictado de la Asignatura de Servicios Farmacéuticos en los Proyectos Regionales Institucionales de la Mención Sanitario Asistencial, por un período de cuatro meses, desde el 05-10-2019 hasta el 05-02-2020, ya que debe salir del País para resolver asuntos de índole personal. La fecha de salida sería la primera semana del mes de octubre del año en curso.

Decisión: Se aprueba el permiso de la Profa. De Freitas. Remitir al Departamento de Recursos Humanos. Informar a la Cátedra de Servicios Farmacéuticos, al Departamento Sanitario Asistencial, a la Tutora y a la interesada.

7. Comunicación Nro. 598 de fecha 02-10-2019, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico, donde envía en anexo, el Informe de las peticiones estudiantiles, aprobadas por el Consejo de la Facultad, durante los períodos lectivos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Decisión: Se deja en consignación. Solicitar a la Profa. Evelyn Pérez, que envíe por vía electrónica el informe de las peticiones estudiantiles.



8. Comunicación Nro. 606 de fecha 08-10-2019, enviada por la **Profa. Luisa Elena Valdivieso**, Coordinadora de CEFARVI, donde envía en anexo, la carta de solicitud de permiso remunerado por 90 días a partir del 08-10-2019, de la **Profa. Luz Marina Sánchez**, ya que su padre se encuentra gravemente enfermo. Se anexa informe médico.

Decisión: Se autoriza el permiso de la Profa. Sánchez. Remitir al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Ciencias Biológicas y a la Cátedra de Biológicas Aplicadas. Informar a CEFARVI y a la interesada. Tramitar con urgencia reglamentaria.

9. Comunicación Nro. 06.11 31, de fecha 30-09-2019, enviado por el **Lic. Jorge Marval**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, donde informa que la solicitud de la contratación por emergencia del **Prof. Elías Fernández**, es procedente presupuestariamente, para el dictado de la Asignatura "Historia de la Farmacia" del 3er año de la carrera, con una dedicación a tiempo convencional de siete (07) horas semanales, iniciando las actividades docentes a partir del 01-09-2019 hasta el 31-12-2019.

Decisión: Diferido.

La Sesión finalizó a las 12:20 pm.

Esther